

Oficio No. 3102 -2017-SG-SS

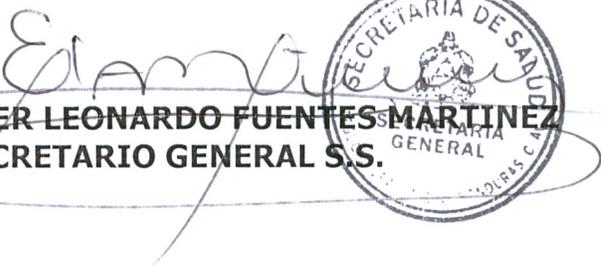
Tegucigalpa, M.D.C.
10 de agosto de 2017

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Abogado Gallegos:

En relación al Oficio No. 614-UT-2017 de fecha 28 de julio del año 2017, en el que solicita que esta Secretaría General, le proporcione copias de las Resoluciones que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, ha suscrito con diferentes Empresas y Personas Naturales al respecto le informo que se le envió las únicas resoluciones firmadas correspondientes del mes de julio del año dos mil diecisiete en el oficio No. 2744-2017-SG-SS correspondiente a las resoluciones del mes de junio del 2017, ya que el resto de las resoluciones del mes de julio están siguiendo su debido proceso.

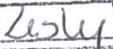
Sin otro particular me suscribo de usted.


**ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL S.S.**



Cc: Archivo

MV.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	11-8-17
HORA	1:29 pm
RECIBE	

Oficio No. 614-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 28 de julio de 2017

Abogado
Eder Leonardo Fuentes
SECRETARIO GENERAL
Su oficina

SECRETARIA DE SALUD DESPACHO SECRETARIA GENERAL TRAMITES
RECEIVED
FECHA: 31/7/17
HORA: 11:55
RECIBE: [Signature]

Estimado Abg. Fuentes:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de julio 2017:

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, DECRETOS EJECUTIVOS, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de julio 2017.
(Departamento de Acuerdos).
2. Remitir copia de las **RESOLUCIONES** emitidas en el mes de julio 2017.
(Departamento de Tramites)

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación

Unidad de Transparencia
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 31/7/17
HORA: 11:55
FIRMA: [Signature]

- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 04 de agosto de 2017,** al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de julio del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"

José Trinidad Cabañas

